

NOTIFICACIÓN A LOS ACCIONISTAS

Por la presente, se comunica a los accionistas que el Consejo de Administración de la SICAV ha decidido realizar las modificaciones siguientes en la SICAV:

1. Modificación de las políticas de inversión

Se hace constar en la política de inversión de los subfondos mencionados a continuación lo siguiente: «*La estrategia de inversión tiene en cuenta un análisis medioambiental, social y de calidad de gobernanza (ESG, por sus siglas en francés) en su selección de títulos, para lo cual aplica un análisis desarrollado internamente por Candriam. Este enfoque normativo consiste en seleccionar empresas que respetan los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas (derechos humanos, derecho del trabajo, medioambiente y lucha contra la corrupción).*

La estrategia excluye las empresas que están expuestas de forma considerable a actividades controvertidas (especialmente, tabaco, carbón térmico, armamento, etc.). Consultar los detalles de la Política de Actividades Controvertidas de Candriam en el sitio web de la Sociedad Gestora a través del enlace: <https://www.candriam.com/en/professional/market-insights/sri-publications>. La estrategia no invierte en empresas que producen, utilizan o poseen minas antipersona y armas de racimo, de uranio empobrecido, químicas, nucleares, biológicas o de fósforo blanco. Este proceso de análisis y selección ESG va acompañado de un diálogo activo con las empresas».

- Cleome Index Europe Equities
- Cleome Index USA Equities

2. Transformación de la clase de acciones V en la clase de acciones V2 del subfondo Cleome Index Europe Equities

Se informa a los accionistas de la clase de acciones V del subfondo Cleome Index Europe Equities de que esa clase se transformará en la clase de acciones V2.

La definición de la clase V2 es la siguiente: «*Una clase V2, que es una clase de acciones sin comisión de rentabilidad, está reservada exclusivamente a los inversores institucionales/profesionales, distribuidores y/o intermediarios aprobados por la Sociedad Gestora, y tiene una suscripción inicial mínima de 30.000.000 EUR o su equivalente en otras monedas para las clases denominadas en divisas (este importe puede revisarse por decisión discrecional de los consejeros; en este caso, se debe presumir el trato en plano de igualdad de los accionistas un mismo día de valoración)*».

Estas modificaciones entrarán en vigor el **1 de agosto de 2019**.

El folleto de fecha **1 de agosto de 2019**, así como los documentos de datos fundamentales para el inversor estarán disponibles en el domicilio social de la SICAV o estarán accesibles de forma gratuita en la siguiente dirección: www.candriam.com.

El Consejo de Administración